

Código 2120

25 JUN 2018

Envigado,

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA IUE

Asunto: Listado de estudiantes beneficiados por el programa de COBERTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA CURSAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, para el segundo semestre del año 2018.

El Comité de asignación de cupos del programa **COBERTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA CURSAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS**, publica el listado de estudiantes beneficiados para el segundo semestre del año 2018, según como lo establece la Resolución No. 000037 del 29 de enero de 2016, en la cual reza:

“Artículo Octavo: Designación de cupos”. El número total de beneficiarios para cada semestre estará sujeto a la proyección financiera, avalada por el Comité Financiero, que garantice la viabilidad del incentivo y a permanencia de los estudiantes favorecidos en el proceso académico del pregrado que brinde la IUE.

Lineamiento para la asignación de cupos:

- A. Primero se evaluará el cumplimiento de los estudiantes antiguos que estén gozando del beneficio y lo soliciten.
- B. Los cupos restantes se otorgarán a los nuevos aspirantes al beneficio.
- C. Para los nuevos aspirantes, en caso de presentarse empate entre candidatos para otorgar un cupo, se adjudicará de acuerdo con los criterios establecidos en el parágrafo primero del artículo séptimo de la



www.iue.edu.co

presente resolución. Si persiste el empate, se adjudicará a quien obtenga un mayor puntaje en las pruebas de admisión.

D. Para estudiantes antiguos, en caso de presentarse empate entre candidatos para otorgar un cupo, se adjudicará de acuerdo con los criterios establecidos en el parágrafo primero del artículo séptimo de la presente resolución. Si persiste el empate, se adjudicará a quien se encuentre cursando el semestre más avanzado y tenga el mayor promedio acumulado.

“Artículo Décimo Segundo: Compromiso de los favorecidos”. Los estudiantes favorecidos por el presente beneficio, deberán prestar cien (100) horas de labor social o administrativa durante el semestre académico en el cual reciben el incentivo. La actividad a realizar será designada de manera directa por medio de la Oficina de Bienestar Universitario.

ESTUDIANTES BENEFICIADOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	JUAN ESTEBAN RESTREPO OSSA	8027001	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2	SAMUEL OSPINA ROZO	1001366344	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
3	GERÓNIMO CAMPILLO FRANCO	1000415164	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
4	MANUELA VILLEGAS ARREDONDO	1037655105	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
5	JESSICA RENDÓN GARCÍA	1037621341	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
6	MARÍA ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA	1037639031	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
7	ALEJANDRO SÁENZ HERERRA	1000193276	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
8	SANTIAGO GUERRA RUIZ	1037666946	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
9	CATALINA CASTAÑO LÓPEZ	1001004143	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
10	MARÍA ALEJANDRA GALVIS VÉLEZ	1010134261	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
11	ELIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ORTIZ	1000310903	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



12	JOANNE DAVID OROZCO RAMOS	1037590439	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
13	YENNY MARISOL FLÓREZ ÁLVAREZ	43758825	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES

Para legalizar el proceso de matrícula, los beneficiados deberán dirigirse con copia del documento de identidad y liquidación de matrícula del semestre 02-2018, antes del viernes 29 de junio del presente año, a la Oficina de Apoyo Financiero para tramitar el respectivo pagaré y dar continuidad al proceso de matrícula; si el estudiante es menor de edad, favor presentarse con el acudiente y copia del documento de identidad de éste. Cabe aclarar que el estudiante que no acuda a dicha dependencia, no podrá continuar con el proceso de matrícula.

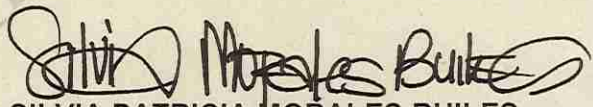
Horario de atención:

De martes a jueves de 7:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, viernes de 7:00am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm.

Cordial Saludo,



JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General



SILVIA PATRICIA MORALES BUIQUES
Jefe de Bienestar Universitario



www.iue.edu.co